

## Documento con Información Clave para la Inversión

[fecha] 2014

Bonos Bancarios Estructurados con colocaciones subsecuentes, sin que al efecto medie oferta pública.  
“SCOTIA 13”

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO Y REPRESENTA SOLAMENTE INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL FOLLETO INFORMATIVO DEFINITIVO DE LA EMISIÓN, QUE ES PÚBLICA Y SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B DE C.V. Y DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, POR LO QUE NO REPRESENTARÁ UNA OFERTA, NI UNA RECOMENDACIÓN DE INVERSIÓN DE NINGÚN TIPO EN LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS OBJETO DE LA EMISIÓN. LOS INVERSIONISTAS POTENCIALES NO DEBERÁN TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN EN LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS CON BASE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DICHA DECISIÓN, EN SU CASO, DEBERÁ SER TOMADA CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL FOLLETO INFORMATIVO DEFINITIVO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE LA EMISIÓN QUE AUTORICE EN SU MOMENTO LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. Para mayor información de las características y términos de los valores se sugiere consultar los títulos, documento de la emisión y los avisos de colocación, así como el Folleto Informativo en las páginas web: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) y [www.scotiabankinverlat.com.mx](http://www.scotiabankinverlat.com.mx).

De conformidad con el último párrafo de la fracción II del Artículo 85 de la Ley del Mercado de Valores, a continuación se presenta la información clave para la inversión en los Bonos Bancarios Estructurados (los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos de otra manera en el presente documento, tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto Informativo):

### I. Información General de Scotiabank:

Scotiabank Inverlat S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (“Scotiabank” o la “Emisora”) es una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de México, autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por operar como institución de banca múltiple filial y pertenece al Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.

La actividad principal de la Emisora consiste en la realización de operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Adicionalmente, ofrece servicios bancarios al mercado de menudeo, empresarial, gubernamental y privado, brindando atención personalizada.

### II. Características Principales de los Valores:

<b>Tipo de Valor:</b>	Bonos Bancarios Estructurados conforme al artículo 63 de la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y la Circular 3/2012 del Banco de México.
<b>Clave de Identificación para efectos de la BMV:</b>	[●]
<b>Clave de Identificación para efectos de supervisión de CNBV:</b>	[●]
<b>Monto Total Autorizado de la Emisión:</b>	Hasta E.U.A.\$2,500’000,000.00 (dos mil quinientos millones de Dólares 00/100) equivalente en Euros, Pesos, Dólares Canadienses, Pesos Chilenos, Nuevo Sol Peruano, Peso Colombiano o denominados en Unidades de Inversión ó Unidades de Fomento Chileno, sin carácter revolvente.
<b>Vigencia de la Emisión:</b>	Cinco años contados a partir del 6 de marzo de 2013.
<b>Valor Nominal de cada Bono Bancario:</b>	[●] ([●] [Unidades de la Moneda Base])
<b>Monto de la Colocación:</b>	[●]
<b>Precio de Colocación:</b>	[●] ([●] [Unidades de la Moneda Base])
<b>Metodología de Valuación:</b>	[●].
<b>Fecha de Inicio de Intereses:</b>	[●] de [●] de [●].
<b>Fecha de Pago de Intereses:</b>	[●] de [●] de [●].
<b>Fecha de Vencimiento:</b>	[●] de [●] de [●].
<b>Fecha de Liquidación:</b>	[●] de [●] de [●].
<b>Plazo de la Colocación:</b>	El plazo de esta colocación es de [●] [●] días, que empezará a correr y a contarse a partir de la Fecha de Colocación, que será el día [●] de [●] de [●] y concluirá en consecuencia, el día [●] de [●] de [●], siendo ésta la Fecha de Vencimiento.

<b>Moneda Base:</b>	[Moneda Nacional ó Dólares de los Estados Unidos de América ó Dólares Canadienses ó Euros ó UDIs ó Nuevos Soles Peruanos ó Pesos Chilenos ó Pesos Colombianos ó UFs.]
<b>Activo Financiero:</b>	Significa [cualquiera de los activos financieros que se describen en la Sección VI “Activos Financieros” del Folleto Informativo].
<b>Fuente de Pago:</b>	[●]
<b>Calificación de la Colocación:</b>	Los Bonos Bancarios no son sujetos a calificación crediticia, en virtud de que sus rendimientos no dependen de la calidad crediticia de la Emisora sino de la volatilidad del Activo Financiero. [Sin embargo, existe un dictamen sobre la calidad crediticia del instrumento de deuda que forme parte de la estructura del valor estructurado, mismo que se adjunta al presente] [Sin embargo, existe un dictamen sobre la calidad crediticia de la institución emisora que es [contraparte] [proveedor] del instrumento financiero derivado que forme parte de la estructura del valor.]
<b>Intereses:</b>	<p>El Bono Bancario pagará en [la Moneda Base], en cada Fecha de Pago de Intereses, lo que resulte de acuerdo a lo siguiente:</p> $I = SIP * (Tasa * DR / 360)$ <p>En donde:  I = Intereses  SIP = Saldo Insoluto de Principal  DR = Días del Cupón de la Fecha de Pago de Intereses, significa los días que transcurran entre cada Fecha de Inicio de Intereses y cada Fecha de Pago de Intereses.  Tasa = [●]</p> <p>Activo Financiero= [Activo Financiero]</p> <p>Fecha de Observación = [●].</p> <p>[Los intereses pueden ser negativos en cuyo caso se podría afectar el pago de Amortización del Saldo Insoluto.]</p> <p>[En caso de que [●] deje de publicar o, por cualquier razón, deje de existir [●], la misma será sustituida por aquella que [●]</p> <p>[En caso de que [●] deje de publicar o, por cualquier razón, deje de existir [●], el mismo será sustituido por aquel que [●]</p> <p>El Representante Común dará a conocer, en su caso, a la BMV, CNBV e Indeval, a través de los medios que determine la propia BMV, a más tardar 2 (dos) Días Hábilés anteriores a la Fecha de Pago de Intereses, el monto de los intereses a pagar.</p> <p>En caso de que la Fecha de Pago de Intereses sea un día inhábil, dicho pago se realizará al siguiente Día Hábil, en el entendido que, los cálculos para determinar los montos a pagar deberán comprender los días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses. Los cálculos se realizarán cerrándose a centésimas.</p>
<b>Amortización:</b>	El Bono Bancario pagará a la Fecha de Vencimiento el Saldo Insoluto de Principal. [En caso de que los intereses sean negativos, el pago de Amortización se compensará con los intereses negativos de tal forma que se liquidará un importe inferior al principal invertido, siempre y cuando el capital no esté protegido.]
<b>[No Generación de Rendimientos y sin Pérdida del Principal Invertido:</b>	Este instrumento de inversión podrá no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.]
<b>[No Generación de Rendimientos y Pérdida del Principal Invertido:</b>	Este instrumento de inversión podrá no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado e inclusive, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.]
<b>[Tipo de Cambio][Valor de la UDI][Valor de ñas UFS] en la Fecha de Colocación:</b>	[●].
<b>Intereses Moratorios:</b>	[En caso de incumplimiento en el pago de principal o intereses que causen los Bonos Bancarios, se causarán intereses moratorios sobre el monto insoluto y mientras continúe el incumplimiento, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) que dé a conocer Banco de México el día en que se efectúe el pago, más [●] ([●]) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma del principal e intereses haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio de la Emisora.] / [Los Bonos Bancarios no generarán intereses moratorios.]
<b>Garantía:</b>	Los Bonos Bancarios son quirografarios por lo que no tienen garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

### III. Factores de Riesgos relacionados con la Emisión de los Valores:

Al evaluar la posible adquisición de los Bonos Bancarios Estructurados, los inversionistas potenciales deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en el Folleto Informativo y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los Bonos Bancarios Estructurados descritos.

#### 1. Factores de Riesgo relacionados con Activos Financieros.

Los Activos Financieros están relacionados o se pueden ver afectados por mercados o sectores diversos. La Emisora no puede asegurar que eventos que sucedan en mercados o sectores que no afecten directamente a la Emisora, puedan llegar a tener un efecto adverso en algunos Activos Financieros y en los Bonos Bancarios que estén referidos a los Activos Financieros afectados. Los potenciales tenedores deberán considerar la naturaleza y mercados o sectores relevantes para cada Activo Financiero antes de invertir en los Bonos Bancarios.

La información de los Activos Financieros está basada en fuentes de información pública, misma información que no es verificada por la Emisora.

Los Bonos Bancarios podrán tener un comportamiento distinto respecto a otros Activos Financieros y a Bonos Bancarios referenciados a otros Activos Financieros. Por lo tanto, el comportamiento histórico de los Bonos Bancarios referenciados a otro Activo Financiero, puede no ser representativo del comportamiento que podrían presentar los Bonos Bancarios que cuente con un Activo Financiero distinto.

#### 2. Factores de Riesgo relacionados con [especificar el Activo Financiero a que se refiere la presente colocación dentro de los que se describen en la Sección VI “Activos Financieros” del Folleto Informativo].

*[Incluir el Factor de Riesgo aplicable al Activo Financiero a que se refiere la presente colocación dentro de los que se describen en la Sección 1.4.1 “Factores de Riesgo” del Capítulo I del Folleto Informativo]*

#### 3. Factores de Riesgos relacionados con los Bonos Bancarios Estructurados.

**A. Concurso Mercantil de Scotiabank.** Los Bonos Bancarios Estructurados serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de condiciones respecto de todas las demás obligaciones quirografarias de la Emisora, existiendo preferencia en el pago de algunos créditos contra la masa. A la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil, los Bonos Bancarios Estructurados dejarán de causar intereses. Los Bonos Bancarios Estructurados que estén denominados en Dólares o Euros, serán convertidos a Pesos al tipo de cambio que dé a conocer Banxico en la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil.

**B. Los Bonos Bancarios Estructurados no se encuentran respaldados por el IPAB.** Dado que los Bonos Bancarios Estructurados no constituyen un instrumento de ahorro bancario, sino un instrumento de inversión, no están amparadas bajo este esquema de protección por parte del IPAB ni se encuentran respaldadas por dicha institución o de cualquiera otra entidad gubernamental.

**C. Mercado limitado de los Bonos Bancarios Estructurados.** Tanto el mercado de papeles bancarios de largo plazo como el mercado para valores con las características de los Bonos Bancarios Estructurados son limitados. No se puede asegurar que exista mercado secundario para los Bonos Bancarios Estructurados. Los Bonos Bancarios Estructurados pueden en el futuro enajenarse a precios inferiores o superiores al precio en el que fueron adquiridos inicialmente.

**D. No generación de rendimientos.** De conformidad con el artículo 34 del Apartado G de la Circular 3/2012, los Bonos Bancarios Estructurados [podrá no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.] / [podrá no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado e inclusive, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.]

**E. Riesgo derivado de la amortización anticipada de los Bonos Bancarios Estructurados.** Dada la posibilidad de que los Bonos Bancarios Estructurados sean amortizados anticipadamente, existe el riesgo que al reinvertir el monto recibido, las tasas de interés en el mercado sean inferiores a las de los Bonos Bancarios Estructurados.

**F. Riesgo en la obtención y revocación o cancelación de las licencias para el uso de los índices de referencia.** Si la Emisora perdiera por cualquier razón o circunstancia los derechos de uso de los índices con el o los proveedores de

los índices respectivos, dicha pérdida de derechos de un índice en particular podría tener un efecto adverso en el valor de los Instrumentos afectados.

**G. Los Bonos Bancarios no cuentan con una calificación sobre su calidad crediticia.** Los Bonos Bancarios no cuentan con una calificación sobre su calidad crediticia en sí mismos, en virtud de que sus rendimientos no dependen de la calidad crediticia de la Emisora, sino de factores ajenos pactados para cada colocación de en particular.

**H. Otros Riesgos a considerar de los Bonos Bancarios Estructurados.** Los productos financieros derivados tienen como objetivo transformar los patrones de riesgo rendimiento de los activos. Sin embargo, su negociación no se recomienda al público en general, por lo que el inversionista deberá analizar cuidadosamente los factores de riesgo correspondientes, tomando en cuenta su experiencia, objetivos, recursos financieros y otras circunstancias relevantes.

Los Bonos Bancarios Estructurados son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos financieros, así como de los factores que determinan su precio. La tenencia de estos Bonos implica el reconocimiento de que el precio de mercado de los mismos depende de productos financieros derivados que en el mercado pueden variar según su Activo Financiero.

Estos productos financieros derivados implícitos en el Bono Bancario y/o como de su cobertura están sujetos a diferentes tipos de riesgo, como de liquidez, de mercado, operativo, contraparte, sistémico y cambiario.

#### **IV. Resumen de Información Financiera:**

La utilidad después de impuestos de la Emisora al [30 de septiembre del 2013], fue de aproximadamente [\$2,259] millones de Pesos, una reducción de [\$1,032] millones de Pesos en comparación con la utilidad después de impuestos del [tercer trimestre del 2012] que fue de [\$3,291] millones de pesos. [La disminución se debió en su mayoría a una mayor estimación preventiva para riesgos crediticios, mayores gastos de administración y operación y mayores impuestos, parcialmente compensados con un mayor margen financiero y mayores ingresos no financieros].

A continuación se muestran las principales variables financieras del Emisor:

<i>CIFRAS EN MILLONES PESOS</i>	<b>[3T 2013]</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Utilidad (pérdida) neta	[2,259]	3,841	2,872	2,619
Activos totales	[233,809]	223,402	177,655	179,916
Pasivos totales	[202,590]	193,727	150,367	152,355
Capital contable (déficit)	[31,219]	29,675	27,288	27,561

#### **V. Estructura de Rendimientos del Activo Financiero:**

Los Bonos Bancarios Estructurados sobre [*Descripción del Activo Financiero*] objeto de la presente Colocación generarán rendimiento o tasa de interés al inversionista de conformidad con lo siguiente:

*[Incluir la información aplicable dentro de las opciones que se indican en la sección “6.3 Ejercicios que Cuantifiquen los Posibles Rendimientos o Pérdidas que, bajo Diferentes Escenarios Pudieran Generarse” del Folleto Informativo.]*

#### **VI. Comportamiento histórico del Activo Financiero:**

El comportamiento histórico de los Bonos Bancarios Estructurados sobre [*Descripción del Activo Financiero*] objeto de la presente Colocación ha sido el siguiente: *[Incluir la información aplicable que se encuentra a disposición de los inversionistas de forma gratuita y en idioma español en las páginas de internet, de cada uno de dichos activos financieros, que se indican en la sección “6.1 Descripción de los Activos Financieros” del Folleto Informativo.]*

La persona designada por la Emisora para encargarse de las relaciones con los posibles inversionistas y Tenedores es Salvador Peredo Mendia quien podrá ser contactado en el correo electrónico [dermex@scotiabank.com](mailto:dermex@scotiabank.com) o al teléfono 9179-5185.

**La Emisora es responsable de la elaboración del presente documento. El presente documento cumplirá con la legislación aplicable al momento de una colocación subsecuente. Documento con Información Clave para la Inversión autorizado para su publicación por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/106417/2014 de fecha 26 de febrero de 2014.**